



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



OFICIO N°: MVTC/ADM-FISMyDTDF/03/2020

ACTA DE ACUERDO QUE DETERMINA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de Villa de Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 14 de Octubre de 2020, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal, integrantes del H. Ayuntamiento los C. Martimiano Jiménez León, C. Gil Canseco Leyva, C. Fidel Méndez Martínez, C. Edén Martínez Santibáñez, C. Reyna García Canseco, C. José Luis Arenas Bermúdez, C. Ismael López Canseco, C. Hortencia Miguel Domínguez y C. José Geremías Labastida Andrés, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero Municipal, Secretaria Municipal, Regidor de Salud, Regidor de Tránsito, Regidora de Equidad de Género y Regidor de Educación respectivamente, se reúnen con el fin de analizar en base a lo establecido en el Art. 46, Art. 48 y Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para determinar la modalidad de ejecución de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO" en la localidad de Villa Talea de Castro, Municipio de Villa de Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, con los recursos asignados provenientes del Ramo General 33; fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMYDTDF) para el Ejercicio Fiscal 2020, acto seguido, el secretario municipal de inicio con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la sesión
- 3.- El C. Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal someterá a consideración del H. Ayuntamiento la modalidad de ejecución de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO".
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión

Una vez conocido el orden del día se procede a pasar lista de asistencia como en efecto se hace, siendo los asistentes miembros del H. Ayuntamiento: los C. Martimiano Jiménez León y C. Reyna García Canseco, en su carácter de Presidente Municipal y Secretaria Municipal respectivamente.

CALLE UNIVERSIDAD S/N, COL. CENTRO, VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

TEL: (951) 52 4 11 08

villataleadecastro@hotmail.com



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020



Finalizando el pase de lista, el C. Martimiano Jiménez León, Presidente Municipal, constata la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, existiendo el quorum legal suficiente, procede a poner en consideración de los ediles el orden del día, el cual es aceptado por todos los asistentes.

Referente al número dos del orden del día, el secretario municipal, procede a la instalación legal de la sesión.

Punto número tres del orden del día, el C. Martimiano Jiménez León, presidente municipal pide a los ediles analizar y así poder determinar la modalidad de ejecución de la obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO", municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, misma que se tiene planeado realizar en el presente ejercicio presupuestal; después de un análisis detallado de las diversas alternativas y siguiendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el H. Cabildo en pleno determina por unidad, aprobar lo siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Que la obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO", se contrate bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA como lo establece el Art. 8, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca, en el entendido de que el costo de la obra queda comprendida dentro de los parámetros financieros para esta modalidad, además de que el municipio cuenta con el personal capacitado, para supervisar el procedimiento y asegurar la elección de la propuesta más conveniente.

Segundo.- Para garantizar que el procedimiento bajo esta modalidad se ejecute de manera correcta se observará obligatoriamente lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

Tercero.- Que el Municipio preverá la asesoría de especialistas en las partes de la obra en que se requieran con el objetivo de garantizar la calidad de la obra.

Cuarto.- Que el Municipio asume ser el único responsable por cualquier controversia que pudiera surgir por elegir esta modalidad de ejecución y no otra, ante la autoridad que así lo requiera.

CALLE UNIVERSIDAD S/N, COL. CENTRO, VILLA TALEA DE CASTRO: VILLA ALTA, OAXACA.

TEL: (951) 52 4 11 08

villataleadecastro@hotmail.com



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

REGIDURÍA DE
TRANSPORTE
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.



Quinta.- Que los acuerdos tomados en la presente acta entrarán en vigor el día siguiente de su aprobación.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, asuntos generales, no has asuntos a tratar.

Actos seguidos y agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:00 horas, se clausuran los trabajos, de la sesión ordinaria de cabildo por lo que se cierra la presente en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, damos fe.

Se levanta la presente para efectos legales.



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. MARTIMIANO JIMÉNEZ LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2020

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020

C. GIL CANSECO LEYVA
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA
DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020

C. FIDEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA
DE HACIENDA



C. EDÉN MARTÍNEZ SANTIBÁÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



C. REYNA GARCÍA CANSECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020

C. JOSÉ LUIS ARENAS BERMÚDEZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax
2020

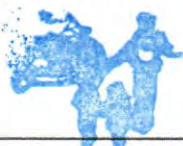
CALLE UNIVERSIDAD S/N, COL. CENTRO, VILLA TALEA DE CASTRO: VILLA ALTA, OAXACA.

TEL: (951) 52 4 11 08

villataleadecastro@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta, Oaxaca.



[Firma]



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax

[Firma]



REGIDURÍA
DE TRÁNSITO

C. ISMAEL LÓPEZ CANSECO
REGIDOR DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. HORTENCIA MIGUEL DOMÍNGUEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

[Firma]
C. JOSÉ GEREMÍAS LABASTIDA ANDRÉS
REGIDOR DE EDUCACIÓN



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Firma]



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2020

[Firma]

CALLE UNIVERSIDAD S/N, COL. CENTRO, VILLA TALEA DE CASTRO: VILLA ALTA, OAXACA.

TEL: (951) 52 4 11 08

villataleadecastro@hotmail.com